

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LEÓN

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 23 de mayo de 1989, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de las parcelas que a continuación se relacionan, pertenecientes al polígono número 32 del término municipal de Santovenia de la Valdovina (León): Las números 355, 356, 365, 366, 362, en el pago o paraje «La Carrera»; las números 314, 315 y 331, en el pago o paraje «Castras»; las números 175, 187, 204, 219, 248 y 249, en el pago o paraje «Las Granjas», y la número 149, del pago o paraje de «Rotela».

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina, pr término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 12 de septiembre de 1989.-El Delegado, Rogelio González Fernández.-14.365-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 129, polígono 25 de Gandia. Superficie: 0,2520 hectáreas, que linda: Por norte, Salvador Escrivá Escrivá; sur, Francisco y Claudio Ramírez Torres; este, Francisco y Claudio Ramírez Torres, y oeste, Estado, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 12 de septiembre de 1989.-El Delegado, por autorización, el Subdelegado de Hacienda, José Sanz Ribero.-14.368-E.

ZARAGOZA

Extraviados los resguardos de los depósitos, constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por doña Enedina Galino Bafaluy, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, en metálico:

Número de registro: 63.720. Fecha constitución: 29 de abril de 1972. Importe: 101.403 pesetas.

Número de registro: 74.804. Fecha constitución: 3 de mayo de 1976. Importe: 95.000 pesetas.

Número de registro: 83.099. Fecha constitución: 30 de abril de 1979. Importe: 145.870 pesetas.

Número de registro: 86.013. Fecha constitución: 30 de abril de 1980. Importe: 694.396 pesetas.

Número de registro: 89.215. Fecha constitución: 4 de abril de 1981. Importe: 600.000 pesetas.

Y el registrado con el número 683, sin desplazamiento de títulos, fecha 21 de junio de 1971, importe 900.000 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen los entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin entregarse los resguardos ni presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se expedirán duplicados, quedando los originales nulos, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, José María Aranda.-13.105-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas
e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Desconociéndose los nombres y paraderos de los propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, afectos a los expedientes de infracción administrativa de contrabando, que asimismo se indican en el anexo adjunto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En los expedientes que se relacionan instruidos por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente resolución para cada uno de ellos:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

Tercero.-Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dichas resoluciones se puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de la Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto. En ambos casos siendo estas reclamaciones compatibles pero no simultáneas.

Tarragona, 5 de mayo de 1989.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-4.100-A.

Anexo que se cita

Con expresión de expediente de infracción administrativa de contrabando, vehículo comisado y propietario

4/87. Turismo «Mercedes» Benz, 200 D, chasis WDB12312010258321. Desconocido.

5/87. Turismo «Saab-99», Combi Coupé, chasis 99776005409. Desconocido.

11/87. Turismo «Mercedes» 250 automático, chasis 1140-10-12-070382. Desconocido.

15/87. Turismo «BMW», chasis 3542103. Desconocido.

17/87. Turismo «Ford» Escort, chasis 3542103. Desconocido.

19/87. Furgon «Opel», chasis ilegible. Desconocido.

29/87. Turismo «Opel» Kadett 1200, chasis ilegible. Desconocido.

42/87. Turismo «Volvo» 145, chasis 1456348A235316. Desconocido.

44/87. Turismo «Opel» Corsa 1.2 S., chasis VSX00093EA036301. Desconocido.

49/87. Turismo «Volkswagen» Polo GLS, chasis 8682531871. Desconocido.

60/87. Turismo «Peugeot» 505 STI, chasis 551A16-1024576. Desconocido.

61/87. Furgon «Ford» Transit, chasis B73PT14389. Desconocido.

67/87. Turismo «BMW» 520, chasis 3704833. Desconocido.

4/88. Turismo «Mercedes» 220-D, chasis 115110-10-306486. Desconocido.

12/88. Turismo «Peugeot» 504 D, chasis 504M20-2833226. Desconocido.

14/88. Turismo «Volkswagen» Passat, chasis 3272002508. Desconocido.

16/88. Furgon «Peugeot» D, sin placas y sin chasis. Desconocido.

41/88. Turismo «Peugeot» 504 V, chasis 504M203149738. Desconocido.

42/88. Turismo «Opel» Rekord 2.S, chasis 1891105388. Desconocido.

44/88. Turismo «Ritmo» diesel GL, chasis ZFA138A00-02350538. Desconocido.

47/88. Turismo «Ford» Taunus, chasis ilegible. Desconocido.

48/87. Turismo «Renault» Rodeo, chasis 7652696. Desconocido.

13/88. «Volkswagen» Golf diesel, chasis 1773490616. Desconocido.

59/88. «Volkswagen» Golf, chasis WVWZZZ17ZBW197935. Desconocido.

60/88. «Volkswagen» Passat, chasis WVWZZZ32ZCE016759. Desconocido.

63/88. «Ford» Taunus, chasis GBBTUA35916. Desconocido.

66/88. «Opel» Ascona 1200 berlina, chasis 8775192595. Desconocido.

75/88. «Peugeot» 505, chasis 504-A40-307-5985. Desconocido.

3/89. «Volkswagen» VW 1302 LS, chasis ilegible. Desconocido.

15/89. «Renault» 3 o-TS V6, chasis desaparecido. Desconocido.

136/85. «Opel» deportivo, matrícula MA-NM-6, chasis 1049609. Desconocido.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días -para rectificación de posibles errores- y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados para las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la obra de acondicionamiento y mejora del trasvase en el canal del paredón de Totana, término municipal de Totana (Murcia)».

El detalle de la superficie afectada y propietarios se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Totana y de esta Confederación.

Murcia, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario general, P. A. El Jefe del Servicio, Gerardo Cruz Jimena.-14.570-E.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Expropiación

Ordenada la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Torrente, Alcaicer, Silla y Picassent, pertenecientes a la provincia de Valencia, por las obras del proyecto: «Autovía de circunvalación de Valencia. Tramo: CN-III a CN-340. Provincia de Valencia. Clave: 43-V-2410», al que es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como en el 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del contenido del artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4) a cuyo tenor se declara la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas —como la presente— en el Plan General de Carreteras 1984-1991; acuerda esta demarcación proceder los días:

23 de octubre, a partir de las nueve horas, en la sede del Ayuntamiento de Torrente.

24 de octubre, a partir de las nueve horas, en la sede del Ayuntamiento de Alcaicer.

25 de octubre, a partir de las nueve horas, en la sede del Ayuntamiento de Silla.

6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre, a partir de las nueve horas, en la sede del Ayuntamiento de Picassent.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados cuya relación, que por su extensión no se acompaña, se hará pública con la antelación debida en los tablones de anuncios de dichos Ayuntamientos.

Al citado acto concurrirán en cada caso el representante de la Administración y un Perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes o Concejales en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley en su regla tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiese éstos, a tenor del contenido del artículo 52, Ap. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 11 de septiembre de 1989.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia, Eduardo Labrandero Rodríguez.—14.571-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan

Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 7 de julio de 1989, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas la «utilidad pública» de las obras precisas y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de luces de aproximación de precisión cabecera 24-R».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados, que figuran en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y en las oficinas del aeropuerto de Palma de Mallorca, en el orden que aparecen en las mismas, para que el día 10 de octubre de 1989, a partir de las diez horas, comparezcan en las oficinas de infraestructura del citado aeropuerto, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente, o bien representado legalmente, al cual también deberá comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las parcelas afectadas, pudiéndose acompañar a su costa de Perito o Notario, debiendo aportar la documentación acreditativa de su titularidad, así como el último recibo de contribución.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, 7, séptima planta, 28036 Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.—El Ingeniero Jefe de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, Federico Rodríguez Bonaut.—14.581-E.

UNIVERSIDADES

CADIZ

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Solicitado por don Constanancio Villore Rus, domiciliado en calle Grulla, 21, 1.º, C.P. 2600 Villarrobledo (Albacete), la expedición de un nuevo título de Perito Mercantil, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad en Madrid a 16 de enero de 1984, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 11 de septiembre de 1989.—La Secretaria general, S. Acuña Guirola.—14.125-E.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la solicitud de un duplicado del título de Auxiliar de Empresa, por extravío del original, a favor de doña María Jesús Arandilla de Roa.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.—El Secretario, José Ruiz Ibrico.—12.970-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de bienes y derechos afectados y se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial «Sant Ermengol», de Abrera

La Gerencia del «Institut Català del Sòl», en fecha 7 de septiembre de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Modificar la superficie asignada inicialmente a la finca número 6, sustituyendo la de 27.510 por la de 27.860 metros cuadrados; desestimar las alegaciones restantes formuladas por el señor José María Vilaclara Mir y por la Compañía mercantil «Fomento de Inversión y Crédito, Sociedad Anónima», sin perjuicio de que puedan reproducirlas en el momento de la aprobación inicial del proyecto de expropiación; aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el Plan Parcial «Sant Ermengol», de Abrera aprobar inicialmente el proyecto de expropiación que se tramitará por el sistema de tasación conjunta y someterlo a información pública en el plazo de un mes, para que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El proyecto de expropiación estará expuesto en la sede del «Institut Català del Sòl», calle Córcega, número 280, 6.ª planta (Barcelona).

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.—El Gerente, Antón Paradell Ferrer.—13.246-C.

Resolución por la que se liberan de la expropiación los terrenos de 5.000 metros cuadrados de superficie, afectados por la delimitación de la unidad de actuación, en suelo urbano, «El Cros», de Argentona

El «Institut Català del Sòl», en fecha 21 de junio de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Liberar de la expropiación los terrenos de 5.000 metros cuadrados de superficie, propiedad del señor Juan Vives Bellavista, afectados por la delimitación de la unidad de actuación en suelo urbano «El Cros» de Argentona, condicionar la mencionada liberación al cumplimiento por parte del propietario de las condiciones establecidas en el expediente y tramitar la publicación de esta resolución de los correspondientes «Diarios Oficiales».

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.—El Gerente.—13.248-C.

Resolución por la que se liberan de la expropiación los terrenos, propiedad de los señores Pedro Riera Busquets y Jorge Riera Busquets, afectados por el Plan Parcial «Creu de la Rutllà», de Torroella de Montgrí

La Gerencia del «Institut Català del Sòl», en fecha 6 de septiembre de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Liberar de la expropiación los terrenos, propiedad de los señores Jorge Riera Busquets y Pedro Riera Busquets, afectados por el Plan Parcial «Creu de la Rutllà», de Torroella de Montgrí; condicionar las citadas liberaciones al cumplimiento por parte de los propietarios de las condiciones establecidas en el expediente y tramitar la publicación de esta resolución en los correspondientes «Diarios Oficiales».

Barcelona, 15 de septiembre de 1989.—El Gerente.—13.247-C.

Resolución por la que se liberan de la expropiación los terrenos afectados por el Plan Parcial «Pla de Sant Joan», de Palamós, propiedad de la «Companyia D'Aigües potables de Palamós, S. A.»

La Gerencia del «Institut Català del Sòl», en fecha 26 de junio de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Liberar de la expropiación los terrenos afectados por el Plan Parcial «Pla de Sant Joan», de Palamós, propiedad de la «Companyia d'Aigües Potables de Palamós, Sociedad Anónima»; condicionar la citada liberación al cumplimiento por parte de la propietaria de las condiciones establecidas en el expediente y tramitar la publicación de esta resolución en los correspondientes «Diarios Oficiales».

Barcelona, 15 de septiembre de 1989.—El Gerente.—13.249-C.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 98.410.002 «Proyecto de doble vía Rubí-Les Fonts-Terrassa de los FGC». Términos municipales: Rubí y Terrassa

Aprobado el proyecto 89.410.002, «Proyecto de doble vía Rubí-Les Fonts-Terrassa», de los términos municipales de Rubí y Terrassa, en fecha 19 de junio de 1989, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos:

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados en el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 17 de septiembre de 1989.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—14.508-E.

Anexo

TRAMO I

Término municipal: Rubí

Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Joan Bertrand. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 503.

Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Pere Ambros Llobet. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 768.

Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Cerámicas Egara. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.410.

Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Magín Serra. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 243.

Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Pere Abril y María Mas Sucarrats. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 385.

Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: «Electro Técnica Josa, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 760.

Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Amatell Roig. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 780.

Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Mestres. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 195.

Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Eulalia Coll. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 30.

Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Francesc Matas. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.493.

Término municipal: Terrassa

Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Rida y Cia. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 887.

TRAMO II

Término municipal: Terrassa

Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Rida y Cia. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 898.

Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Tomás Parellada. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 694.

Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Teresa Cos. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 425.

Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Ribes y Cia. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 462.

Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Tomás Parellada. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 400.

Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Manel y Andreu Masdejíd Peralta. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.369.

Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Fco. Almirall. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 672.

Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: José Bosch de Barea. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 340.

Número de finca: 36. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 165.

Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: José Bosch de Barea. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.269.

Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: María Torroella. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 989.

Número de parcela: 39. Nombre del titular afectado: «Josep Oliú, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Carne Pala. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 420.

Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Onofre Verges. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 652.

Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Tomás Bosch. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 75.

Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Joan Pila. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 115.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Francesc Aunell. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 330.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

INGENIO

Edictos

En cumplimiento, y a los efectos de los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, se hace pública la siguiente:

Relación de propietarios y fincas afectadas por la ejecución del proyecto técnico «Centro Cívico Cultural de Carrizal»:

Finca número 1:

Propietario: Don José Tomás Cardona Castellano. Domicilio: Calle Sor Josefa Morales, número 65. Documento nacional de identidad: 42.572.026. Descripción y situación de la finca: Solar en la calle Albéniz.

Superficie: 96,72 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Jacinto Lozano; sur, doña Bárbara Ruano Lozano; este, don José Tomás Cardona Castellano, y oeste, calle Albéniz.

Finca número 2:

Propietario: Don Domingo Alamo Jiménez. Domicilio: Calle José Morales Rodríguez, número 13.

Documento nacional de identidad: 42.528.293. Descripción y situación de la finca: Solar en prolongación de la calle Vicente Alexandre.

Superficie: 160 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Francisco Javier Chil Ruano; sur, calle Vicente Alexandre; este, don Kamel Hilal Baracat, y oeste, don Francisco Javier Chil Ruano.

Finca número 3:

Propietario: Don Francisco Chil Ruano. Domicilio: Calle Juan Martel Alvarado, número 12.

Documento nacional de identidad: 42.527.303. Descripción y situación de la finca: Solar en la calle Albéniz.

Superficie: 1.225,76 metros cuadrados. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Ingenio; sur, don Juan Suárez Lozano; este, calle Albéniz, y oeste, don Juan Suárez Lozano.

Finca número 4:

Propietario: Don Kamel Hilal Ali Baracat. Domicilio: Calle Uruguay, número 12. Documento nacional de identidad: 42.637.220.

Descripción y situación de la finca: Solar en la calle Carlos V. Superficie: 357 metros cuadrados.

Linderos: Norte, don José Tomás Cardona Castellano; sur, doña Buensuceso Florido; este, calle Carlos V, y oeste, don Domingo Alamo Jiménez.

Contra la misma, cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el diario «La Provincia» y «Canarias 7».

Villa de Ingenio, 27 de julio de 1989.—El Alcalde accidental, Jacinto González Jiménez.—6.265-A.

★

En cumplimiento, y a los efectos de los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, se hace pública la siguiente:

Relación de propietarios y fincas afectadas por la ejecución del proyecto técnico «Parque público La Capellanía»:

Finca número 1:

Propietario: Don Miguel Viera Alemán. Domicilio: Don Pedro Valerón Machado, número 24, segundo.

Documento nacional de identidad: 42.529.663. Descripción y situación de la finca: Solar en la calle Antonio Morales Rodríguez.

Superficie: 503 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Antonio Jiménez, don Abraham Díaz y don Miguel Alonso; sur, calle Antonio Morales Rodríguez; este, don Domingo Alamo Jiménez, y oeste, calle Tomás de Inarte.

Contra la misma, cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el diario «La Provincia» y «Canarias 7».

Villa de Ingenio, 27 de julio de 1989.—El Alcalde accidental, Jacinto González Jiménez.—6.266-A.